

Las barreras para acceder a la cultura

La cultura como medio de expresión e identidad desempeña un papel importante para una sociedad tolerante y coherente, y para el buen desarrollo de personas creativas y con talento. La Unión Europea tiene una cultura rica y variada, pero no todos sus ciudadanos participan activamente en ella, ya sea como «consumidores» o como artistas aficionados. Durante su Pleno de junio, se espera que el Parlamento Europeo someta a debate un informe de propia iniciativa en el que se analizan los motivos para ello.

Contexto

El derecho a participar libremente en la vida cultural fue reconocido en la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#) de la Unesco, de 1948, y confirmado posteriormente en el [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#) del Consejo de Europa, de 1966. Este derecho implica la adopción de acciones para garantizar las condiciones necesarias para tal participación cuando esta se vea obstaculizada por factores políticos o socioeconómicos.

La cultura es un sector dinámico de la Unión Europea, con numerosos y populares lugares del patrimonio cultural, museos, exposiciones y películas, así como múltiples actuaciones en directo y una creciente oferta de acceso digital a los servicios culturales. Sin embargo, el nivel de participación de los ciudadanos de la Unión en actividades culturales es bajo, ya sea como «consumidores» o como artistas aficionados. Esta situación repercute en otros aspectos de sus vidas, si se tienen en cuenta los posibles efectos positivos de la cultura en la cohesión social, la [libertad](#), el sentimiento de pertenencia, el bienestar o incluso la [salud](#). Con el fin de preservar estos efectos positivos y para que la cultura europea florezca, deben tomarse medidas para atraer a la audiencia al rico y diverso abanico de ofertas. Según el [Eurobarómetro Especial n.º 399](#), la [falta de interés](#) y la falta de tiempo (también como reflejo de las prioridades de vida) son los principales motivos para no participar en actividades culturales.

Las acciones de las instituciones europeas a favor del acceso a la cultura

La Unión solo puede apoyar y complementar las acciones de los Estados miembros en este ámbito, a través de programas de financiación, ayuda para la cooperación y proyectos de movilidad, y con recomendaciones. El [Plan de trabajo en materia de cultura](#) de la Comisión Europea para el período 2015-2018 se basa en su primera estrategia cultural, definida en la [Agenda Europea para la Cultura](#) de 2007, y se centra en la cultura accesible e integradora y en el acceso a esta, definiéndose en términos de desarrollo de la audiencia.

[Europa Creativa](#), el programa de financiación de la Unión dedicado al sector cultural, apoya, entre otras cosas, la acción en favor del [desarrollo de la audiencia](#) para obras audiovisuales a través de festivales de cine, la divulgación cinematográfica, la promoción y actos, así como con acciones [innovadoras](#) en este ámbito.

Posición del Parlamento Europeo

El 25 de abril de 2018, la Comisión de Cultura y Educación (CULT) del Parlamento aprobó un [informe](#) de propia iniciativa sobre los obstáculos estructurales y financieros que dificultan el acceso a la cultura, a fin de ofrecer información y proponer soluciones al respecto. El informe presenta un análisis de estos obstáculos, en particular por lo que respecta a los grupos desfavorecidos que no se benefician de oportunidades culturales de calidad. Entre los obstáculos sometidos a debate, el informe se centra en la insuficiente financiación pública, los obstáculos físicos para las personas con discapacidad o procedentes de zonas remotas y el papel de la educación en la sensibilización y las prácticas artísticas, así como en las competencias digitales y la infraestructura digital para el acceso. También se abordan formas de permitir la participación de ciudadanos interesados que se enfrentan a diversos obstáculos, especialmente de carácter financiero, así como de atraer a quienes no están interesados, con medios para fomentar su curiosidad y

sus conocimientos en este ámbito. El informe se someterá previsiblemente a votación durante el Pleno de junio.

Informe de propia iniciativa: [2017/2255\(INI\)](#); comisión competente para el fondo: CULT; ponente: Bodgan Andrzej Zdrojewski (PPE, Polonia).

